

**ACUERDO No. 042
 (21 DE OCTUBRE 2021)**

Por la cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 029 de 2021, mediante el cual se modifica parcialmente los Acuerdos Nos. 007, 008 y 009 de 2021, mediante los cuales se expide la Reglamentación y el Calendario de la Convocatoria anual para conformar un banco de Proyectos Docentes de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Creación Artística 2021, Estudiantil 2021 y Concurso de Trabajos de Grado 2021, elegibles para ser financiados por la Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social – VIIS.

El Comité de Investigaciones de la Universidad de Nariño, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 007 de marzo 4 de 2021, se expidió la Reglamentación y el Calendario de la Convocatoria anual para conformar un banco de Proyectos Docentes de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Creación Artística 2021, elegibles para ser financiados por la Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social – VIIS.

Que mediante Acuerdo No. 008 de marzo 4 de 2021, se expidió la Reglamentación para la Convocatoria de Investigación Estudiantil 2021.

Que mediante Acuerdo No. 009 de marzo 4 de 2021, se expidió la Reglamentación de la Convocatoria para el concurso de Trabajos de Grado 2021.

Que mediante Acuerdo 029 de 8 de abril de 2021 se Modifica el Artículo 34 del Acuerdo No. 007 de 2021, mediante el cual se expidió la Reglamentación y el Calendario de la Convocatoria anual para conformar un banco de Proyectos Docentes de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Creación Artística 2021, elegibles para ser financiados por la Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social – VIIS; el Artículo 27 del Acuerdo 008 de 2021 mediante el cual se expidió la Reglamentación para la Convocatoria de Investigación Estudiantil 2021 y el Artículo 30 del Acuerdo No. 009 de 2021, mediante el cual se expidió la Reglamentación de la Convocatoria para el concurso de Trabajos de Grado 2021.

Que no fue posible cumplir con el cronograma establecido en el Acuerdo 029 de 8 de abril de 2021, ya que el Comité de Investigaciones se encontraba en proceso de reconfirmación para alcanzar el quorum de liberatorio y decisorio.

Que se hace necesario modificar el cronograma establecido en el Acuerdo 029 de 8 de abril de 2021.

Que en reunión del día 20 de octubre de 2021 se propone un nuevo cronograma, el cual es aprobado por unanimidad.

Que en virtud de lo anterior.

ACUERDA :

Artículo 1. Modificar el Acuerdo 029 de 8 de abril de 2021, el cual en su artículo 1 quedará así:

Detalle	Fecha
Apertura de la convocatoria	4 de marzo de 2021
Cierre de la convocatoria	26 de abril de 2021 a las 7:59 h.
Verificación de cumplimiento de requisitos	Hasta el 28 de abril de 2021
Publicación en la página WEB de la VIIS, del listado de proyectos a los cuales se les acepta la inscripción	Mayo 5 de 2021
Reclamaciones	Hasta el 10 de mayo de 2021

Detalle	Fecha
Confirmación por parte de los investigadores principales de continuidad de las propuestas en la convocatoria	Desde el 22 hasta el 26 de octubre de 2021 - 11:59 am
Designación de pares evaluadores y evaluación de los proyectos	Desde el 26 octubre al 6 de diciembre de 2021
Visualización de las sugerencias de la evaluación de los pares para cada proyecto a través del Sistema de Información.	7 de diciembre de 2021
Ajustes a los proyectos considerando las sugerencias de los evaluadores y reenvío del proyecto por parte de los autores	Desde el 7 al 12 de diciembre de 2021 a las 11:59 pm
Revisión por parte del Comité de Ética en Investigación para los proyectos con conceptos favorables y susceptibles de financiación	Desde el 13 al 23 de diciembre de 2021 y del 11 al 27 de enero de 2022
Visualización de las sugerencias realizadas por el Comité de Ética en Investigación para cada proyecto a través del Sistema de Información.	28 de enero de 2022
Implementación de las sugerencias, realizadas por el Comité de Ética en investigación, por parte de los autores	Desde el 28 de enero al 2 de febrero de 2022 a las 17:00 horas
Revisión de la implementación de las sugerencias realizadas por el Comité de Ética en investigación por parte de los autores	Hasta el 3 de febrero de 2022
Publicación en la página WEB de la VIIS del listado de proyectos elegibles	7 de febrero de 2022
Reclamaciones	Hasta el 10 de febrero de 2022 a las 17:00 h
Publicación de resultados definitivos	16 de febrero de 2022
Reunión con investigadores de proyectos elegibles	25 de febrero de 2022
Fecha límite para recepción de actas de cumplimiento firmadas por los investigadores y pólizas (para los proyectos que lo requieran)	11 de marzo de 2022
Apertura del Sistema de Información para solicitudes de gasto	15 de marzo de 2022
Fecha límite para solicitar el primer gasto	15 de marzo de 2022

Artículo 2. Adicionar el artículo 2 al Acuerdo 029 de 8 de abril de 2021 del Comité de Investigaciones, el cual quedará así:

Artículo 2: Los investigadores principales que presentaron propuestas en las siguientes convocatorias:

- Convocatoria anual para conformar un banco de proyectos docentes de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Creación Artística, elegibles para ser financiados por la Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social – VIIS – 2021.
- Convocatoria de Investigación Estudiantil 2021.
- Convocatoria para el concurso de Trabajos de Grado 2021.

Deben confirmar su intención de continuar o no en el proceso, ingresando a la propuesta en la plataforma y seleccionando la opción correspondiente, en concordancia con el nuevo calendario incluido en el presente acuerdo.

Parágrafo. Serán retiradas las propuestas en las que los Investigadores principales no ingresen a la plataforma en las fechas correspondientes y confirmen su intención de continuar o no en el proceso.

Artículo 3. VIIS, el Sistema de Investigaciones, Grupos de Investigación, Comités Curriculares y de Investigaciones, Consejos de Facultad y Comité de Ética en Investigación anotarán lo de su cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 21 días del mes de octubre de dos mil veintiuno 2021.

WILLIAM ALBARRACÍN HERNÁNDEZ
Presidente


NATHALY LORENA SANTACRUZ
Secretaria